

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00210-00

Chinácota, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a resolver lo solicitado por la parte demandante EDGAR MOTTA PERDOMO dentro del proceso divisorio de la referencia interpuesto en contra de BAUDILIO VALDERRAMA HERNANDEZ, respecto de corregir las causales de devolución de la inscripción del remate de los bienes inmuebles denominados Lote No. 4 ubicado en la calle 34 No. 5-45 manzana A y Lote No. 3 ubicado en la calle 34 No. 5-27 manzana A localizados ambos en la urbanización San Miguel de Chinácota en los folios de matrícula inmobiliarias Nos. 264-9122 y 264-9121 respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chinácota, se le requiere para que allegue también el antecedente registral contenido en la escritura No. 28 del 07/02/97 de la Notaría Única del Círculo de Chinácota.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

